



Ajuntament de Cubelles

BASES DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO DEL ALUMNADO DE CUBELLES

Objeto

Premiar el esfuerzo del alumnado de enseñanza postobligatoria que, bajo la tutela del profesorado, lleven a cabo un trabajo de investigación. Los trabajos se presentarán preferentemente en lengua catalana.

Destinatarios

Pueden beneficiarse de estos premios, las personas que sean autoras de los mejores trabajos de investigación realizados por estudiantes de segundo de Bachillerato y matriculados durante el curso vigente a la convocatoria a los centros de enseñanza de Cubelles.

El extracto de la convocatoria correspondiente se publicará en el BOPB.

Presentación de trabajos

Sólo se puede presentar un trabajo por alumno.

Los trabajos se entregarán en el formato siguiente: se presentará una copia impresa en papel y una versión digital (Pen Drive, CD-ROM o DVD) en formato PDF. Puede ir acompañado de complementos diversos: maquetas, material informático, material visual, etc.

Los trabajos se presentarán en el Instituto Cubelles con su título y sin ninguna referencia de los autores o de las autoras que sea visible.

Las referencias y datos personales de los autores deben presentarse en un sobre cerrado, junto con el trabajo. En el exterior de este sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Nº convocatoria que corresponda + premios trabajo de investigación de bachillerato del municipio de Cubelles". En el interior del sobre deberá constar la siguiente información: Título del trabajo, nombre y apellidos del autor o de la autora y nombre del tutor o tutora del trabajo.

Una vez seleccionados por el profesorado del Instituto Cubelles, los trabajos se podrán presentar en el Ayuntamiento de Cubelles, como máximo el día que se indique en la convocatoria correspondiente.

Se devolverá la copia de los trabajos, no premiados, una vez finalizado el concurso; restante a disposición de los participantes en la sede del departamento de Educación en el horario de atención al público. El Ayuntamiento se reserva el derecho a destruirlo si pasados 6 meses no ha sido recogido por su autor o persona autorizada por éste.

El formato y la extensión de los trabajos son libres.

Los trabajos pueden ser de tipo experimental o teórico, en el sentido de fomentar la creatividad científica y el espíritu de investigación en cualquiera de los ámbitos del conocimiento.

Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos.



Ajuntament de Cubelles

Procedimiento de concesión y criterios de concesión de los premios

Las solicitudes son evaluadas por el jurado y se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- a) La originalidad del tema (15/100).
- b) El carácter interdisciplinario del trabajo (10/100).
- c) La propuesta de hipótesis, la corrección metodológica y el rigor científico de las conclusiones (25/100).
- d) La calidad lingüística y la presentación general del trabajo y del resumen (15/100).
- e) Se valoran los trabajos de aplicaciones de técnicas de investigación en ámbitos y objetivos alcanzables por alumnos de estos niveles y sobre los que puedan hacer aportaciones propias (15/100).
- f) Se valoran más los trabajos que hayan supuesto un esfuerzo suplementario en la tarea habitual de las materias, los créditos o las áreas de su curso académico (15/100).
- g) La utilización de nuevas tecnologías, en su caso (5/100).

Órganos competentes

El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de los premios es la concejalía de Educación, Infancia y Juventud.

El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de los premios es la Alcaldía a través de la concejalía de Educación de acuerdo con el acta del tribunal calificador.

Jurado

Se constituirá un jurado formado por 5 miembros.

El jurado estará formado por personas cualificadas de contrastada experiencia en el mundo cultural, científico, tecnológico, académico y social, escogidos por la concejalía de Educación, su decisión será inapelable.

En caso de haber algún vínculo entre algún participante y algún miembro del jurado, éste se abstendrá en la valoración.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto algún premio.

En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

Premios

Primer premio: Una Tablet o similar (a determinar).

Segundo premio: Un Lector E-Book o similar (a determinar).

Tercer premio: Un disco duro externo portátil o similar (a determinar).

Los premios están sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación vigente.



Ajuntament de Cubelles

Difusión de los trabajos

Los trabajos de investigación premiados se publicarán en la web de Cubelles www.cubelles.cat; de ahí que el participante otorga los derechos de explotación del trabajo de forma gratuita e ilimitada a favor del Ayuntamiento de Cubelles en los diversos medios que éste considere.

Entrega de premios y difusión

Se realizará un acto de entrega de premios para los participantes, donde las personas premiadas harán una breve exposición de sus trabajos, de una duración aproximada de 5 minutos.

La fecha, el lugar y las características del acto se publicarán junto con el veredicto del jurado.

Será abierto al público en general.

Asimismo también se autoriza de forma expresa a que en el acto de entrega de los premios, se puedan captar y publicar imágenes de los premiados en la web, redes sociales, publicaciones o cualquier medio considerado adecuado por parte del Ayuntamiento, de conformidad con Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar ya la Propia Imagen, con relación a lo establecido en la Ley 15/99, de Protección de datos de carácter personal.

Responsabilidad

Con la aceptación de las bases, el/la participante declara de forma expresa que autoriza el tratamiento de los datos de carácter personal que nos ha proporcionado serán tratados e incorporados en un Fichero denominado "cursos y actividades" responsabilidad del Ayuntamiento de Cubelles, con la finalidad de gestionar y llevar el control de los recursos y actividades que se gestiona. Conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificar, cancelación y oposición a: plaza de la Villa, 1, 08880 Cubelles (Barcelona).

Asimismo dispone de la autorización de sus padres/tutores o representantes legales para participar en este concurso.

El Ayuntamiento de Cubelles no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados. Cada trabajo será supervisado por el equipo directivo del Instituto de Cubelles. Por lo tanto con su presentación, el participante y su representante legal declara que disponen de las correspondientes autorizaciones que pueden darse lugar respecto a los derechos de propiedad intelectual, industrial, propia imagen, protección de datos o cualquier otro que tenga incidencia con las personas que constan en estos trabajos, exonerando en todo caso al Ayuntamiento de Cubelles los perjuicios que puede provocar y las responsabilidades que se deriven por su falta.

Conformidad

La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación de las bases.